

OVIEDO FILARMONIA

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

1.- Condiciones generales

- Se convoca el proceso selectivo para cubrir una excedencia en la sección de trompas (categoría co-principal) de Oviedo Filarmonía mediante las pruebas de ingreso reguladas en el Capítulo XIII del Convenio Colectivo de Oviedo Filarmonía. Se ofrece un contrato de interinidad desde agosto de 2023 hasta abril de 2025. Para todos los protocolos de votaciones, puntuaciones, listas de colaboradores, etc. se seguirá la normativa que aparece reflejada en el convenio colectivo de Oviedo Filarmonía (capítulo XIII).
- La retribución y demás condiciones laborales de esta plaza se encuentran reguladas en el Convenio Colectivo. El salario bruto actual para este puesto es de 33.514,55 euros. En esta cantidad están incluidos todos los conceptos salariales y pluses: complemento de responsabilidad de puesto, disponibilidad, desgaste de instrumento, vestuario, pagas extraordinarias, etc.
- Además, de esta audición saldrán listas para refuerzos o sustituciones en la plantilla cuando sea necesario. El salario para las colaboraciones temporales actualmente es de 78/74 euros brutos diarios (principal/co-principal respectivamente) más alta en la Seguridad Social
- El proceso selectivo se desarrollará con el siguiente calendario:
 - **20 de abril de 2023 (incluido)**, como fecha límite para enviar las solicitudes.
 - **21 y 22 de abril de 2023**. Subsanación de posibles errores por parte de las personas inscritas, según correo electrónico que se les enviará
 - **3 de mayo de 2023**, recibirán invitación de muv.ac todas las personas que hayan sido admitidas a la audición.
 - **21 de junio de 2023, fecha de la audición**

2.- Requisitos necesarios

Para participar en el proceso selectivo, es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes:

- Ser ciudadano/a de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo o de Suiza. En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as, **es imprescindible tener el permiso de trabajo y de residencia en España para presentarse a la audición**. En caso contrario, no podrán hacerlo.
- Poseer la capacidad funcional para la ejecución de las tareas propias del puesto de trabajo.
- Acreditar un título superior o equivalente del instrumento al que se presenta
- No incurrir en ninguna de las causas de incapacidad por incompatibilidades legales

- No haber sido cesado/a en la Fundación Musical Ciudad de Oviedo por despido procedente o improcedente indemnizado.

3.- Solicitudes

- Las solicitudes y comunicaciones de todos los expedientes se harán a través de “muv.ac”: www.muv.ac/oviedo-filarmonia
- La fecha límite de admisión de las solicitudes será el día **20 de abril de 2023** (incluido).
- Los candidatos que deseen participar deben cumplimentar su perfil en “muv.ac”, con como mínimo los siguientes datos y documentos:
 - En el apartado “**Datos Personales**”, datos personales completos con número de DNI o pasaporte.
 - En el apartado “**Currículum**”, currículum académico y profesional.
 - En el apartado “**Documentos**”:
 - a) Ciudadanos/as de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de Suiza: **DNI o pasaporte escaneado QUE NO ESTÉN CADUCADOS**
 - b) En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as: **permiso de trabajo y de residencia en España**
 - c) **Diploma escaneado** o documento acreditativo de la posesión del **título superior** o equivalente del instrumento al que se presenta.

La persona que no envíe **todos** los datos / documentos / que se solicitan no será admitida en las pruebas.

4.- Admisión provisional de los y las aspirantes

- El **3 de mayo de 2023**, una vez transcurrido el plazo para la presentación, subsanación de errores si los hubiera y valoración de solicitudes enviadas, se enviará invitación a participar en la audición a través de muv.ac a todas las personas admitidas
- La Fundación Musical Ciudad de Oviedo se reserva el derecho de realizar una previa selección por currículum académico y/o laboral de todas las solicitudes antes de publicar la lista de personas admitidas, que será inapelable. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo no dará explicaciones telefónicas sobre este punto.
- Las personas admitidas deberán especificar si aportarán pianista propio o bien querrán que los acompañe un pianista proporcionado por Oviedo Filarmonía. En caso de optar por el pianista proporcionado por la orquesta, y si lo necesitan, se facilitará a quien lo solicite el contacto de este. La orquesta no asume el coste de los posibles ensayos previos a la prueba, caso de que se quieran realizar.
- La afinación del piano es 442Hz.

- La Orquesta no subvenciona gastos de viaje, alojamiento, manutención, pianista acompañante propio, etc., de las personas que sean admitidas a la audición.

5.- Procedimiento de las pruebas de ingreso

- Las pruebas comenzarán en la sala de cámara del Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, el día 21 de junio de 2023 a las 09.45 horas. Dado que habrá más actividades en el edificio ese día, y por cuestiones de protocolo y seguridad sólo se permitirá el acceso a las personas que vayan a realizar la audición, sin acompañantes.
- Deberán presentarse en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo (en la entrada principal por Plaza del Fresno s/n) el 21 de junio de 2023 con su DNI o pasaporte (NO CADUCADOS) para identificarse, **entre las 09.00 y las 09.15 horas**. Si alguien llega más tarde, Oviedo Filarmonía se reserva el derecho de no admisión.
- Las personas aspirantes al puesto deberán estar en condiciones de interpretar las obras que se indican en el Anexo I.
- No podrán tener ningún tipo de contacto con el tribunal calificador ni antes ni durante la celebración de las audiciones bajo penalización de descalificación. Será la inspectora de la orquesta, que no es parte del tribunal, quien haga los sorteos e indique el orden de entrada a la audición.
- El instrumento que se utilice para realizar la prueba será el mismo (o similar) con el que se tocará en la Orquesta en caso de ser seleccionado/a.
- La prueba se desarrollará en tres rondas eliminatorias (las dos primeras con cortina), pudiendo realizarse, en caso de empate en la calificación final entre dos o más aspirantes, una cuarta ronda en la que se interpretará un fragmento a primera vista.
- Cada ronda de la audición será eliminatoria y dará lugar a una nueva votación, que no tendrá en cuenta las rondas anteriores. Todas las votaciones se realizarán de forma secreta. La secretaria del tribunal se encargará de organizar y recomtar las votaciones.
- Al inicio de cada ronda se hará un nuevo sorteo. Para entrar a la primera ronda se hará un sorteo por la letra del apellido de las personas convocadas en cada tramo horario, y a partir de la segunda ronda cada participante sacará un número.
- Para superar la primera ronda es necesario obtener al menos el 50% de los votos del tribunal
- Para superar la segunda ronda y, consecuentemente lograr el acceso a la tercera ronda, se deberá obtener una nota igual o superior a 60 puntos (de 1 a 100), aunque con 40 puntos ya se entra en lista de refuerzos.
- El tribunal podrá determinar la necesidad de realizar o no una tercera ronda, que sería igualmente eliminatoria y se realizaría sin cortina.
- De esta audición saldrá también una bolsa de trabajo para la sección de trompas de Oviedo Filarmonía, cuando sea necesario contratar personal de refuerzo o hacer sustituciones.

6.- Tribunal

- El tribunal estará formado por las personas que indica el convenio colectivo de Oviedo Filarmonía, en su artículo 76º
- En caso de creerlo necesario, el tribunal se reserva el derecho a interrumpir la actuación de cualquiera de las personas aspirantes al puesto.
- De igual forma, el tribunal puede solicitar en cualquiera de las rondas la interpretación de repertorio correspondiente a otra posterior, si lo considera necesario.
- La plaza de contrato de interinidad que se ofrece podrá ser declarada desierta y las decisiones del tribunal serán inapelables. Igualmente, el tribunal puede modificar las bases de esta convocatoria si existe unanimidad.

7.- Incorporación a la orquesta y periodo de prueba

- Una vez efectuada la selección por el tribunal, la Fundación Musical Ciudad de Oviedo efectuará la contratación de la persona que resulte apta con la mayor puntuación. Dicha contratación se realizará en función del orden que recojan las Actas de las Audiciones.
- La incorporación al puesto se realizará entre el 11 y el 28 de agosto de 2023, a pactar entre las partes. Las personas candidatas se comprometen a estar disponibles para incorporarse en dicho periodo. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo-Oviedo Filarmonía se reserva el derecho de reclamar indemnización legal por los daños y perjuicios derivados de la no incorporación en la fecha establecida sin causa de fuerza mayor.
- El contrato para la persona que gane la audición se formalizará atendiendo a la legislación vigente.

8.-Aceptación de las bases

La participación en el proceso selectivo significa la aceptación expresa por parte de los/las aspirantes de la totalidad de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado o cualquier duda en su interpretación se resolverá inapelablemente por el tribunal.

Para preguntas relacionadas con esta convocatoria:

info@oviedofilarmonia.es /Tfno 984 083 857

ANEXO I – REPERTORIO

Se recuerda que en cualquiera de las rondas el tribunal puede pedir que se interprete repertorio de las siguientes.

PRIMERA RONDA (con cortina)

- W.A. Mozart. Concierto n.3 en Mib M para trompa y orquesta. kv.447 (primer movimiento sin cadencia)
- D. Shostakovitch. Sinfonía n.5, primer mov. Trompa IV

SEGUNDA RONDA (con cortina)

- H. Neuling. Bagatelle para trompa y piano.
- L. V. Beethoven. Obertura Fidelio. Trompa II

TERCERA RONDA (sin cortina)

- L. V. Beethoven. Sinfonía N.3, tercer mov. Trompa II
- L.V. Beethoven. Sinfonía N.7, primer mov. Trompa II
- L.V. Beethoven. Sinfonía N.9, tercer mov. Trompa IV
- A. Dvorak. Sinfonía N.9, tercer mov. Trompa IV
- G. Mahler. Sinfonía N.9, primer mov. Trompa II
- F. Mendelssohn. Sinfonía N.3, segundo mov. Trompa IV
- R. Strauss. Sinfonía Alpina. Trompa II
- P.I. Tchaikovsky. Sinfonía N.5, cuarto mov. Trompa II
- R. Wagner. El Ocaso de los Dioses. Segundo acto. Trompa II
- R. Wagner. El Oro del Rin. Preludio. Trompa II

Las partituras de los fragmentos orquestales de las tres rondas estarán disponibles en la página de muv.ac de esta convocatoria.